

## VALDESALOR (E.L.M.)

### *EDICTO. Aprobación provisional Presupuesto General ejercicio 2016*

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdesalor, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2015, el Presupuesto General de dicha Entidad para el ejercicio de 2016, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunos ante la Junta Vecinal.

Si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Valdesalor, 18 de diciembre de 2015.

LA ALCALDESA,

Susana Bermejo Pavón

6870